



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.1100), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015 Y 2016.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.4 y 2.1.5 de la Base Séptima, de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 17 de julio de 2017, anulando la pregunta 35 por error en la formulación del enunciado que puede tener dos respuestas alternativas correctas. Se procede a computar la pregunta 151 de reserva.

2º Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de **64,000 puntos**.

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.

El Presidente,

Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón.



El Secretario,

Fdo.: Francisco Javier Morales Sánchez-Collado.